

Mi S. mo. Aunque es cierto que los
Dragones de la Reyna pasaron a Cas-
tilla la Vieja, no se sabe el quando,
ni para subministrarles en ese traen-
sito, la paga que necesitan, debe ha-
ber otro medio, que el prevenido por
ordenanza, de que la Justicia la con-
sta de los Vecinos Cosecheros, y con
los Vecinos correspondientes, acudir
para la satisfaccion al Proveedor,
D. Nicolas de Miras, q. de halla
en esta Ciudad, y la pagará a
sein quando la Arzobispa. Otro
mismo responde en el Consejo